

A/1

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-038-17
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:30** horas del día **31 de Octubre de 2017**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-038-17**, relativa a la Contratación del: **SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

La **C.P. Ileana Abundes Guzmán, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales** de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

- 1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.
- 2.- La convocante hace mención que no se presentaron por escrito ni en medio magnético (CD) y dentro de los plazos establecidos en las bases, preguntas o dudas de aspecto técnico, administrativo y/o legal; por ello, se destaca que no es necesario hacer aclaraciones, continuándose con el procedimiento.
- 3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.
- 4.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.



Handwritten signatures and initials, including a large circular mark and a signature that appears to be 'A' or 'B'.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-038-17
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

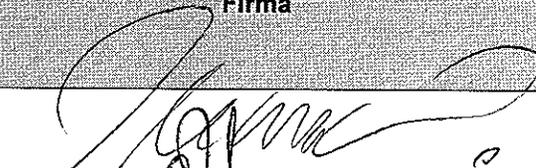
SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS HOSPITALES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD

5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **08 de noviembre** del presente año, a las **11:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **14 de noviembre** de **2017**, a las **11:00 horas**.

6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones siendo las **13:00 (trece)** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

Funcionarios

Nombre	Firma
C.P. Ileana Abundes Guzmán Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
Lic. Edgar Adrián Alonso Heredia Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dr. Ignacio Alberto Chavoya Moreno Representante de los Servicios de Salud	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	